**N° 10**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Volio, Quirós, Calzada, Coto, Jacobo, Retana, Bejarano, Soto, Fernández, Trejos, Odio y Porter.

**Artículo II**

Por haber sido puestas en libertad las personas que se hallaban detenidas, según informes de las autoridades respectivas, se acordó archivar los siguientes recursos de hábeas corpus: el de Carlos Roberto Mora Ramírez a su favor, el de Miguel Ángel Quesada Mora y Rafael Rodríguez Hernández a su favor, el de Lorenza Cruz Villanueva en favor de Ceciliano Palacios Palacios, y el de Arnoldo Valerín Vega en favor de Isabel Rodríguez.